

08/05/2017 ¿Cómo se codificaría la otosclerosis de huesos del oído medio?. La CIE10 dirige a un código de oído interno (H80) y el procedimiento, generalmente, es la sustitución del estribo?

La otosclerosis significa “el endurecimiento anormal de tejido corporal”.

La otosclerosis es el resultado del remodelado anormal de los huesos en el oído medio. El remodelado de los huesos es un proceso permanente en el que el tejido de los huesos se renueva mediante la sustitución de tejido viejo por nuevo. En la otosclerosis, la remodelación anormal interrumpe la capacidad del sonido de viajar desde el oído medio hasta el oído interno.

Es una enfermedad frecuentemente hereditaria, que afecta al oído interno produciendo una pérdida progresiva de la audición por fijación del estribo, y a veces por lesión del oído interno o cóclea.

La CIE10ES no recoge la patología como una afectación de los huesos individualmente, sino que lo recoge como “qué partes están afectadas por la patología” (en qué parte el sonido está interrumpido), por lo que **codificarlo en la categoría H80.** es correcto.

La búsqueda en el IA sería:

- Otosclerosis (general) [H80.9-](#) [+]
- con implicación de [+]
- coclear (endoósea) [H80.2-](#)
- especificada NCOC [H80.8-](#)
- no obliterante - véase [Otosclerosis, con implicación de, ventana oval, no obliterante](#)
- obliterante - véase [Otosclerosis, con implicación de, ventana oval, obliterante](#)

Su tratamiento es quirúrgico (estapedectomía o estapedotomía), que consiste en la sustitución total o parcial del estribo por una prótesis (platino, teflón o titanio).

En ambos casos, para la correcta codificación de estos procedimientos, se debe mirar el Anexo C del Manual de Procedimientos; pag.520 “*Estribo*” te dirige a Huesecillo del oído.

Por ejemplo una prótesis de estribo, derecho se codificaría:

09R90JZ - Sustitución de huesecillo del oído, derecho con sustituto sintético, abordaje abierto(-a)